

Santiago, 07 de junio de 2018

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL
CHL/IC/066/2018**

“Consultor/a para elaborar las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, en la comuna de Chile Chico (Región de Aysén)”.

Pregunta N°1

¿Existe un presupuesto disponible para la consultoría?

R: Por normativa de PNUD, con finalidad de mantener la competitividad y transparencia, no es posible proporcionar información correspondiente a presupuestos.

Pregunta N°2

¿En qué lugar físicamente se realizarán las jornadas de transferencia metodológica? En las bases anteriores se decía Temuco; hoy no se expresa tal antecedente.

R: Las jornadas de transferencia metodológica se realizarán de forma online.

Pregunta N°3

La "actividad" consistente en "presencia semanal en promedio de dos días por cada municipio", ¿requiere dos jornadas completas (8 horas) o puede ser un tiempo inferior?

R: Día se refiere a jornada laboral.

Pregunta N°4

¿Es obligatorio contratar un seguro de vida o médico, o de viaje?

R: El Anexo II es un formato estándar del PNUD. Se deben incorporar los gastos que considere necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Pregunta N°5

El tiempo que se utilice para participar en las jornadas de transferencias metodológicas, ¿se entiende incluido en las 14 semanas de duración de la consultoría?

R: Sí.

Pregunta N°6

¿A qué se refieren los "gastos terminales"?

R: Los gastos terminales corresponden a aquellos, en caso de viajes aéreos, se incurre para desplazarse desde el domicilio-aeropuerto, aeropuerto-lugar de destino y viceversa.



Pregunta N°7

Existe un error en la tabla de evaluación de experiencia específica, experiencia en el ámbito municipal, ya que, en el indicador, se indica una suma de 20 puntos, en tanto que, en la puntuación máxima, se indican 25 puntos máximo. Favor, aclarar.

R: Se emitirá una enmienda para corregirlo.

